NOTA DNCP/DNC/ N° 2685 / 2015

Asunción, 11 de marzo de 2015

Ref.: EXP. N° 306.298 (09/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "servicio de seguridad y vigilancia" – ID N° 291.131.-

Señora.
Diana Monserrat Sugastti Neira, *Responsable Unidad Operativa de Contrataciones*
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Aclarar en el primer párrafo de la experiencia si la cantidad de contratos solicitados se refiero a 3 por años o uno por cada año.

2. Establecer en el punto 5 del anexo E la presentación del certificado emitido por el MIC, así también aclarar que la no presentación no será causal de descalificación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ruben Sanchez
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/rs